



POSADAS, 07 ABR 2015

VISTO: El Expediente Nº S01:0003947/2014 y agregado por cuerda Expediente S01:0000901/14 (2 cuerpos) (Número Original Q-3022/2013) - María Angélica SOSA. Recurso Jerárquico - Interpone Recurso Jerárquico contra la Resolución 321/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, y;

CONSIDERANDO:

QUE, se tramita en autos el Recurso Jerárquico impetrado por la Ing. Qca. María Angélica SOSA, contra la Resolución Nº 321/14 emitida por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Misiones, se ha expedido al respecto emitiendo el Dictamen Nº 004/2015, obrante a fs. 11/12 de los presentes actuados.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 006/15, sugiriendo: "*Rechazar el recurso jerárquico presentado*".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Ordinaria/15 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 18 de Marzo de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- RECHAZAR el recurso jerárquico presentado por la Ing. Qca. María Angélica SOSA - D.N.I. Nº 30.959.445, contra la Resolución Nº 321/14 emitida por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 011 - 15

Haa/GnM


Dr. Ambrosio César LAFUENTE
Docente Regular
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones